

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 28 de octubre de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 474-SRT-2.022

EXPTE. N° 20.348/22.

VISTO:

La nota presentada por los miembros de la Junta Electoral del Centro de estudiantes, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, con fecha 4 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan insumos necesarios para llevar a cabo las elecciones destinadas a la renovación de la Comisión directiva del Centro de Estudiantes.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 06 de octubre de 2022, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$11.332,50), abonados a las firmas "OSCAR DANIEL SANZ S.H.", "LIN XIANGLAN" y "ATUICA MONICA LILIANA", por insumos necesarios para llevar a cabo las elecciones destinadas a la renovación de la Comisión directiva del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.


ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$11.332,50) a la partida 2.1.1 ALIMENTOS PARA PERSONAS, del presupuesto del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortey
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a